

Solicitud de propuesta Procedimiento de excepción por selección directa.



REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES  
(INDOTEL)

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA IMPARTIR TALLERES EDUCATIVOS EN CIBERSEGURIDAD PARA ESTUDIANTES. NOMENCLATURA INDOTEL-CCC-PEOR-2024-0005.**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Octubre de 2024



Fecha: 17 de octubre de 2024

Señores:

**Ciencia Divertida**

Ciudad. -

Mediante el presente documento, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) le notifica la solicitud de propuesta para la modalidad de excepción mediante contratación directa **por realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artistas o restauración de monumentos históricos** el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 340 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 416-23 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en los procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la contratación **de una empresa para impartir talleres educativos en Ciberseguridad para estudiantes** y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución del del servicio. Su oferta debe ser presentada antes del 9 de octubre de 2024 mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial.

Atentamente,

Dirección de Licitación y Contratos Públicos

<b>Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa</b>	
Objeto de la contratación	Contratación de servicios de consultoría especializada en ciencia de datos para el análisis y gestión de la información en el INDOTEL
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artistas o restauración de monumentos históricos
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Seis (06) meses
Cronograma del procedimiento de excepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 de octubre de 2024 12:00 m. recepción de propuesta y cotización.</li> <li>• 22 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m. se analizará, validará la propuesta y el 31 de octubre se adjudicará, si corresponde.</li> <li>• 04 de diciembre octubre de 2024 se suscribirá el contrato.</li> </ul> <p>El cronograma indicado en este apartado debe ser indicado tal cual ha sido establecido en el SECP-Portal Transaccional</p>
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel serán recibidas en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), sito Av. Abraham Lincoln No. 962, hasta el día 21/10/2024 12:00 y solo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en la presente solicitud.
Identificación de las propuestas y cotización	<p>A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP-Portal Transaccional) de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuesta y cotización para procedimiento de excepción directo de realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artistas o restauración de monumentos históricos" el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;"><b>Nombre de la persona física/ jurídica</b> (Sello Social)</p>

<b>Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa</b>	
	<p>Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) <b>Referencia del Proceso INDOTEL-CCC-PEOR-2024-0005</b></p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p><b>Documentación legal:</b></p> <p><b>Para las jurídicas nacionales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).</li><li>2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (si aplica).</li><li>3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Si aplica).</li><li>4. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.</li><li>5. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución.</li></ol> <p><b>Documentación técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)</li></ol>
Requerimientos que debe tener la cotización	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)</li><li>2. Garantía de fiel cumplimiento de contrato</li></ol> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en <b>dos decimales (XX.XX)</b> que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p>

Solicitud de propuesta Procedimiento de excepción por selección directa.

<b>Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa</b>	
	Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.
Tipo de contrato	Contrato de servicio
Forma y método de pago	Pagos a requerimiento mediante transferencias bancarias a la cuenta que se encuentre registrada en su RPE (beneficiario), posterior a la certificación del contrato en la Contraloría General de la República, y previa entrega de factura.